REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 400528.-

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los Veinte y Cuatro días del mes de Agosto del año DOS MIL VEINTE Y UNO, los abajo firmantes, integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN de procedimientos de contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 400528".-, autorizada por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 20/2021 de fecha 9 de agosto de 2021; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Dirección General del Registro del Estado Civil, de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El presente **COMITÉ DE EVALUACION** ha sido constituido por **RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 20/2021 de fecha 9 de agosto de 2021**.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 202/2021 de fecha 29 de julio de 2021.
- Dictamen UOC Nº 12/2021 de fecha 2 de agosto de 2021 sobre la estimación de precios y su publicidad.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de agosto de 2021, que de conformidad a la Resolución DNCP Nº 483/2021 fue prorrogada la Apertura de Sobres por Adenda Nº 1 para el día 24 de agosto de 2021, al haber sido recepcionado una sola oferta.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de agosto de 2021.

1. *Acta de Apertura de Ofertas*

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Constancia del SIPE Nº	Garantía de Mantenimiento de Oferta
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	SI	SI	SI	----------	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 522.500.- **Tipo de Garantía**: ***PRESENTA***
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	SI	SI	SI	1655541	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 174.001.- **Tipo de Garantía**: ***PRESENTA***

1.1 *Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas*

El representante de la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A., CESAR PAOLO NICOLICCHIA LEZCANO con C.I. Nº 3.511.242.-, formulo las siguientes observaciones: *en referencia a la planilla de precios de la empresa YRENDAGUE S.A., no figura el PRECIO TOTAL, que debe ser la suma del Ítem Nº 1 más el Ítem Nº 2 como solicita la convocante; fijando para el precio unitario del Ítem Nº 1 la suma de Gs. 192.500.-, y como precio total la suma de Gs. 192.500.- Sin embargo, en el Ítem Nº 2, el precio unitario es de Gs 2, y el precio total la suma de Gs. 330.000.-*

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

FÉLIX M. GONZALEZ REYES
Jefe - Dpto. de Valores - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Jefa - Dpto. de Finanzas

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 400528

Lote/Total: G: Adjudicado Adjudicado por Monto: Mínimo: 50.000.000 Máximo: 150.000.000 Observaciones Convocante: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio Fijo (a partir de Gs. 15.000.000 hasta Gs. 150.000.000 - Oficina Central)	Unidad	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	192.500	192.500
2	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio por millaje (1000) a partir de Gs. 150.000.001 a mas)	Costo por Mil	EVENTO	1	50.000.000	100.000.000	2	330.000
								Precio Total	

Firma
Nombre: Javier Grubi Viola
En calidad de: Representante Legal

Conforme a las observaciones formuladas, este Comité de Evaluación menciona cuanto sigue:
La última parte del Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 establece: ***Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.***
El Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 señala: ***Documentos Sustanciales. Serán Considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.***

Por tanto, conforme a las observaciones formuladas por el representante de la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A., y las verificaciones realizadas por éste Comité de Evaluación, se concluye que efectivamente la LISTA DE PRECIOS de la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., no se encuentra debidamente llenada, y de la misma no se desprende cual es el monto realmente ofertado en el Ítem Nº 2, así como el MONTO TOTAL OFERTADO, por lo que se procede a *RECHAZAR* la oferta de la misma, por no cumplir con el debido llenado de un documento básico de carácter sustancial.

2. *Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE Nº
1	YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	----------
2	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1655541

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

TÉLEX M. GONZÁLEZ REDES
Jefe - Dpto. de Valores - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Conforme a lo señalado en el punto anterior, se procede a ***RECHAZAR LA OFERTA DE LA FIRMA YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., POR NO CUMPLIR CON UN DOCUMENTO BÁSICO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.***

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar la página *paraguay.gov.py* desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en el apartado de Constancia de ser o no ser Funcionario Público *paraguay.gov.py/visor/documentos-funcionario-publico/* constatándose cuanto sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO	2.265.133	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	NO REGISTRAN DATOS
MARIA PATRICIA GODOY DURIA	2.207.157		
MYRIAN DURIA FLORENTIN	380.997		
MARIA J. VILDA CABALLERO VDA. DE BRITOS	264.854		

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "CUMPLE/NO CUMPLE", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	*CAPACIDAD LEGAL*	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	*Inciso b)* *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A., oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos en la misma conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio Fijo (a partir de Gs. 15.000.000 hasta Gs. 150.000.000 - Oficina Central)	Unidad	EVENTO	1	174.000	174.000
2	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio por millaje (1000) a partir de Gs. 150.000.001 a mas)	Costo por Mil	EVENTO	1	1	1
		Precio Total					174.001

LIC. CRISTHIAN GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

FÉLIX M. GONZÁLEZ REDES
Jefe - Dpto. de Valores - DGREC

Lic. Ana Karina Valuk
D.G.R.E.C.

Seguidamente se selecciona provisoriamente a la oferta de la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. como la de menor precio, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 inciso a) numeral 3) del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, para que la misma sea analizada en detalle para verificar su cumplimiento con las condiciones establecidas en la normativa de referencia, la Carta Invitación del presente llamado.

4. *Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes*

No se ha requerido aclaraciones sobre el contenido de la oferta.

5. *Verificación de los Criterios de Evaluación*

5.1 *Verificación de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.*

Empresa Oferente	*BRITIMP SEGURIDAD S.A.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Copia simple de balance general de los últimos tres años (2018, 2019, 2020)	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Resolución emitida por el Ministerio del Interior o la Policía Nacional con el cual autoriza a prestar servicios en el ramo de transporte de valores.	**CUMPLE**
Certificado emitido por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay que habilite a operar en los servicios de transporte de caudales.	**CUMPLE**
Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de robo y asalto en bóveda y/o caja fuerte.	**CUMPLE**
Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de robo y asalto en tránsito.	**CUMPLE**
Póliza de seguro por responsabilidad civil.	**CUMPLE**

OFERENTE:	*BRITIMP SEGURIDAD S.A.*				
Balance General	*2018*	*2019*	*2020*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*
Activo Corriente	*3.775.865.297*	*7.973.528.514*	*6.943.559.537*	*6.230.984.449*	*CUMPLE*
Pasivo Corriente	*1.831.678.964*	*3.073.523.594*	*1.997.456.524*	*2.300.886.361*	
Activo Total	*5.131.798.459*	*9.646.555.044*	*8.946.042.096*	*7.908.131.866*	
Pasivo Total	*1.831.678.964*	*3.073.523.594*	*1.997.456.524*	*2.300.886.361*	
Utilidad Neta	*1.142.472.646*	*3.232.016.341*	*2.508.442.294*	*2.294.310.427*	
Capital	*1.920.000.000*	*3.062.472.646*	*4.000.000.000*	*2.994.157.549*	

LIC. CRISTIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Lic. Ana Karina Yalnik
Dirección de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Ratio de Liquidez	*2,06*	*2,59*	*3,48*	*2,71*	*> = 1*
Endeudamiento	*0,36*	*0,32*	*0,22*	*0,30*	*< = 0,80*
Rentabilidad	*59,50*	*105,54*	*62,71*	*75,92*	*No Deberá ser Negativo*

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 fueron aplicados en la presente la evaluación, constatándose que el precio ofertado por la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. en el Ítem Nº 1 se encuentra fuera de los parámetros establecidos, habiéndose requerido en consecuencia por Nota CE Nº 01/2021 la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el citado Ítem, presentando la misma en forma satisfactoria, declarándose aceptables y los mismos susceptibles de una correcta ejecución contractual.

5.3 Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación en cuanto al Margen de Preferencia Nacional, este Comité de Evaluación señala, que la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional Nº 108703, acreditándose en el mismo contar con el SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES. Sin embargo, al haber sido rechazada la oferta de la firma YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A., no fue necesario la aplicación del margen de preferencia.

6. Recomendación de adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones vigentes, a la Carta Invitación y al Sistema de Adjudicación POR EL TOTAL se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 400528.-, a la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A., con RUC N° 80079959-3, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.-, y un monto máximo de Gs. 100.000.000., incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la contratación del servicio de transporte de caudales, conforme a lo establecido en la Carta Invitación.

Finalmente, se informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente llamado para el presente ejercicio fiscal, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202/2021 de fecha 29 de julio de 2021, por un monto de Gs. 100.000.000.- en el Objeto del Gasto 288 "Servicios en General", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 400528".

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 14:00 hs. del día 31 de agosto de 2021.

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

FÉLIX M. GONZÁLEZ REDES
Jefe - Dpto. de Valores - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Ministerio de JUSTICIA

Dirección General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 400528

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	BRITIMP SEGURIDAD S.A.		YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio Fijo (a partir de Gs. 15.000.000 hasta Gs. 150.000.000 - Oficina Central)	Unidad	EVENTO	1	233.333	174.000	174.000	192.500	192.500
2	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio por millaje (1000) a partir de Gs. 150.000.001 a mas)	Costo por Mil	EVENTO	1	2	1	1	2	330.000
Precio Total								174.001		

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

FÉLIX M. GONZÁLEZ REDES
Jefe - Dpto. de Valores - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.